

EXpte. 021012 AÑO 21 FOLIO 279

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 29 MAR 2021

VISTO:-----

El expediente N° 106-021.012/2021, a través de la cual la Subsecretaría de Infraestructura solicita la contratación del **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTO URBANO EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - RIVERA INDARTE"**.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/2, obra nota de solicitud presentada por la Subsecretaría de Infraestructura, solicitando la ejecución de obras de pavimento en barrios de la ciudad de Córdoba que actualmente cuentan con calles de firme natural y tiene como objetivo mejorar el tránsito vehicular y peatonal, reducir los costos actuales de mantenimiento y lograr una significativa mejora en el drenaje superficial de las aguas. Adjunta además, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Planilla de Presupuesto Oficial y Planos de planimetría general;-----

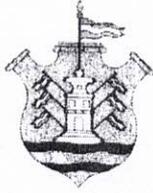
QUE a fs. 23 y 42, obran autorizaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de la Secretaría de Economía y Finanzas, respectivamente;-----

QUE para la contratación de referencia se efectuaron 2 (dos) llamados de Subastas Electrónicas Inversas Nros. 2021/000482 y 2022/000030. El periodo de lances no recibió por lo cual la subasta 2021/000482 resultó desierta (fs. 203);-----

QUE a fs. 210, se realizaron las nuevas publicaciones de práctica previstas en el Art. 8º de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

038



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE hasta la fecha y hora prevista para la recepción de la documentación detallada en el Art. 10° del Pliego de Condiciones Particulares, se receptaron 3 (tres) sobres correspondientes a las firmas FRANCO DANIEL VANOLI FAUSTINELLI, STRADE S.A. y BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.;-----

QUE a fs. 254, consta Acta de Preselección donde la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones, conforme a lo indicado en el Art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las que fueron notificados a los interesados con fecha 04/02/2022 (fs. 255/257);-----

QUE a fs. 258/258 vta., se genera electrónicamente el Informe Final de Subastas correspondiente a la Subasta Electrónica 2022/30, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad del único oferente participante FRANCO DANIEL VANOLI FAUSTINELLI;-----

QUE a fs. 259, se realiza la notificación del mencionado informe al oferente favorecido;-----

QUE de fs. 260/265 y 267, dentro del plazo previsto para la recepción de la documentación, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, se recepto la documentación de la firma FRANCO DANIEL VANOLI FAUSTINELLI;-

QUE a fs. 271, la Dirección de Obras Viales procede a emitir el correspondiente Informe Técnico, manifestando que la oferta presentada por la empresa ha sido considerada como "mejor oferta", que cumple con los requisitos solicitados y se ajusta a lo requerido en pliegos, sugiriendo adjudicar la ejecución de la presente obra;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuanto a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción en el Registro de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

088

F. MOYNO
Jefe de Despacho



EXpte. 021012 AÑO 21 FOLIO 281

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 272/272 vta., obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones;-----

QUE a fs. 275, Habilitación "C" emite Documento de Afectación Preventiva N° 0007-000295, de fecha 16/03/2022, por la suma de Pesos Tres Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil (\$3.168.000,00);-----

QUE a fs. 277, la Dirección de Contaduría manifiesta que no formula observaciones a la afectación preventiva N° 0007-000295/2022;-----

ATENTO A ELLO, lo dispuesto por el Artículo 11º de la Ordenanza N° 12.995, Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones:

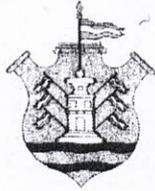
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR en los términos del Art. 8º de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, la Subasta Electrónica Inversa N° 030/2022 - "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTO URBANO EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA – RIVERA INDARTE", a favor de la firma FRANCO DANIEL VANOLI FAUSTINELLI - C.U.I.T N° 20-33750669-1, en razón de ajustarse a los solicitado y por un total de Pesos Tres Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil (\$3.168.000,00), conforme se detalla en el Anexo 01, el que con una (1) foja útil forma parte de la presente Resolución;-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCO DANIEL VANOLI
Jefe de Despacho
Secretaría de Desarrollo Urbano



EXPTE. 021012 AÑO 21 FOLIO 282

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el Artículo 1º del presente instrumento, con las imputaciones presupuestarias conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2022 – Afectación Preventiva N° 0007-000295 de fecha 16/03/22.-----

Proveedor: 11953 – FRANCO DANIEL VANOLI FAUSTINELLI - C.U.I.T N° 20-33750669-1

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
706.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros		\$3.168.000,00
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C.		

Total.....\$3.168.000,00

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 Bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Artículo 21º de la misma Ordenanza.-----

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a la Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Secretaría de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Viales, por ésta notifíquese, cumplido **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N°

maa

Arq. DANIEL REY
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

MARIANO F. NOYANO
Jefe de Despacho
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRIBUNAL DE CUENTAS	
04 ABR 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

TRIBUNAL DE CUENTAS	
10 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

01 JUL 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 038/2022, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.



La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

Corina Yael Fassina
 DR. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presidencia



Municipalidad
de Córdoba

Exp. 021.012/2021 FS 273
EXpte. 021012 AÑO 21 FOLIO 283

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01
ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTO – RIVERA INDARTE
Expte. N° 021.012/21 – Subasta Electrónica N°030/22

FRANCO DANIEL VANOLI FAUSTINELLI (Cuit. N° 20-33750669-1)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA para la confección de Proyectos Ejecutivos de Pavimento Urbano en los barrios de la Ciudad de Córdoba, que se detallan en la Planilla Anexa N° 1.	Servicio	1	\$ 3.168.000,00
1.1	Asistencia Técnica para la Ejecución de la Topografía y Topografía de detalle de la totalidad de cuadras involucradas.	Servicio	1	\$ 950.400,00
1.2	Asistencia Técnica para la ejecución del diseño geométrico del 80% de las cuadras involucradas (aprobado por D.O.V.)	Servicio	1	\$ 1.584.000,00
1.3	Asistencia Técnica para cumplimentar con el 100% de cuadras (diseño geométrico). Presentación expediente visado por Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba.	Servicio	1	\$ 633.600,00

RAMO MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
Dpto. Compras y Contrataciones
Dirección de Compras y Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCO DANIEL VANOLI FAUSTINELLI
Dpto. Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba